



INFORME DE GESTIÓN N° 002

FUNDACIÓN + BIOMAS

La Fundación + Biomass, en adelante La Fundación, es una organización sin ánimo de lucro, creada oficialmente el 4 de diciembre del 2024, cuyo objeto social es la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas. Para ello, se enfoca en procesos de planificación y ejecución de acciones conjuntas con las comunidades, organizaciones y entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Este propósito se desarrolla mediante la gestión y obtención de recursos provenientes de fuentes de cooperación nacionales e internacionales, asegurando la sostenibilidad y efectividad de las actividades propuestas. En este marco, desde enero de 2025 se inició la estrategia denominada "Alianza para la creación de áreas protegidas en Colombia", una iniciativa conjunta entre La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), Andes Amazon Fund y la Fundación.

En este contexto, durante el año 2025 se adelantaron procesos de articulación y acercamiento con 13 de las 33 Corporaciones Autónomas Regionales existentes a nivel nacional. Lo anterior, permitió consolidar un portafolio de posibles declaratorias de áreas protegidas en diferentes fases de avance, así como la suscripción de cartas de intención con la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO, la Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG.

Al respecto, la propuesta presentada de manera conjunta con CORPOGUAVIO, obtuvo aprobación por parte de Andes Amazon Fund, materializada a través de la Subvención Grant No: NVF-AHPP- FUNDACIÓN + BIOMAS -Subgrant-027871-2025-06-01, cuyo propósito fue apoyar la creación de una nueva área de conservación (Meta A) denominada: Distrito Regional de Manejo Integrado -DRMI Los Farallones, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO.

De acuerdo con lo anterior, en julio de 2025 se dio inicio al proceso administrativo mediante la firma del Memorando de Entendimiento y la conformación del Comité Técnico entre CORPOGUAVIO y la Fundación.



Posteriormente, entre los meses de agosto y diciembre de 2025, se avanzó en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la propuesta de financiación para el DRMI Los Farallones:

1. Fortalecer la participación comunitaria para la declaratoria del área protegida, mediante el desarrollo de espacios de talleres, reuniones, entrevistas y espacios de diálogo con actores territoriales, sectoriales y comunitarios.
2. Ajustar el documento síntesis, la cartografía y el proyecto de acuerdo del área protegida propuesta, conforme con las observaciones realizadas por el equipo técnico del Ministerio de Ambiente.

Como resultado de lo anterior, el 1 de diciembre de 2025 se radicó ante el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt el documento síntesis de la ruta para la declaratoria del DRMI Los Farallones, dando inicio al proceso de revisión técnica establecido en la normatividad vigente para la emisión del concepto previo requerido para la creación del área protegida.

En este contexto, se alcanzó un avance del 100% en actividades de fortalecimiento de la participación comunitaria y un cumplimiento del 50% en las versiones ajustadas de los documentos técnico y jurídico, considerando que dichos documentos entraron en proceso de revisión.

De otra parte, en septiembre de 2025 se suscribió el Convenio No. SG 2025-115 entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. y la Fundación, cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral de áreas protegidas como estrategia para la conservación del recurso hídrico”.

El convenio se desarrolla a través de tres componentes principales:

1. La promoción de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) en predios privados,
2. La declaratoria y/o ampliación de áreas protegidas públicas, particularmente el área denominada Estrella Hídrica de Caldas, y
3. La actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Forestal Protectora “Bosques de la CHEC.

A diciembre de 2025, el convenio presentó avances relevantes en su fase inicial, evidenciando un progreso programático significativo en sus principales componentes. Se registró un avance general del 25% frente al



33% esperado, y una ejecución financiera del 24% frente al 41,3% proyectado, lo que reflejó un leve rezago en la ejecución.

En el componente de RNSC, se identificaron tres predios ubicados en Villamaría (Caldas) con alto potencial para su registro, se formalizó el compromiso de los propietarios y se avanzó en su validación legal.

En cuanto al componente de áreas protegidas, se logró la radicación del documento síntesis y la obtención del concepto favorable del Instituto Humboldt para el área protegida DRMI Estrella Hídrica de Caldas. Por su parte, la actualización del PMA inició con la elaboración del documento técnico.

Finalmente, en relación con temas administrativos, durante el 2025 se avanzó en acciones orientadas al fortalecimiento y transparencia institucional, entre ellas:

- La creación del logo de la Fundación;
- la habilitación del correo institucional fundacion@masbiomas.com
- La creación de la página web <https://www.masbiomas.com/>

Para la Fundación, obtener la renovación de la calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) representa un paso más en su compromiso con la conservación de la biodiversidad. En este sentido, en el corto y mediano plazo la Fundación continuará promoviendo la creación de nuevas áreas de conservación y su gestión a partir de la implementación de acciones que fortalezcan procesos territoriales desde la sostenibilidad ambiental y social.

Para constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink that reads 'Tatiana Enríquez'.

Tatiana Enríquez Acevedo
CC. 42.115.970
Representante legal